

PREMIO DE FOTOGRAFÍA PROCOPI LLUCIÀ 2026



Nº 2026-329



Nº I-2026-20



Nº 2026-57



Nº I-2026-08

Ajuntament  d'Igualada

Organizador

Ayuntamiento de Igualada

y

Agrupació Fotogràfica d'Igualada (AFI)



AFI

1. CONTACTO:

website: www.afigualada.com

e-mail: procopillucia@gmail.com

General Chair: Ramon Mascaró Seuba, President AFI

Adreça: Avenida Barcelona, 105
08700 Igualada (Barcelona) España

Contactar con el organizador para preguntas: procopillucia@gmail.com

Las fotos serán subidas a través del web <https://afi-igualada.fotogenius.es> o
www.afigualada.com

2. SECCIONES:

- A. LIBRE MONOCROM (Monocromo)
- B. LIBRE COLOR (color)
- C. BODEGÓN (monocromo/color)
- D. GENTE, PERSONAS (monocromo/color)

3. TARIFAS DE INSCRIPCIÓN:

1 o 2 secciones: 30€ - 45 USD

3 o 4 secciones: 35€ - 50 USD

Grupos de 5 o más participantes: 25€ - 40 USD, por cada participante.

Contactar con la organización por enviar la lista de participantes y el comprobante de pago: procopillucia@gmail.com



EL PAGO se podrá realizar por PayPal en la cuenta: catarineu46@gmail.com, con transferencia bancaria a la cuenta ES5331400001940012388100 de la Agrupación Fotográfica de Igualada o por Bizum en el teléfono +34 639040880 después de rellenar el formulario. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.

Para cualquier duda con el pago envíe un correo a procopillucia@gmail.com

4. CALENDARIO:

Fecha límite de admisión	5 Julio 2026
Veredicto del jurado	19 Julio 2026; 17:00 horas
Notificación premios	22 Julio 2026
Premios enviados antes del	30 Septiembre 2026
Galería online	22 Julio 2026
Entrega del Premio Procopi Lluçà al Ganador	15 Noviembre 2026
Catálogo	28 Septiembre 2026

5. JURADO

Todos los miembros del jurado juzgarán las cuatro secciones del salón.

Los miembros del jurado:

El jurado estará formado por 3 personas de acreditado criterio fotográfico.

Su veredicto no será susceptible de apelación.

6. PREMIOS:

Premio "TROFEO CIUDAD DE IGUALADA", un premio de 1400€ del Ayuntamiento de Igualada y el Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón. Para el participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones totales de todas sus fotos. En caso de empate, el jurado decidirá el mejor autor.

Por cada una de las 4 secciones del concurso:

FIAP Medalla ORO

CEF Medalla ORO

FCF Medalla ORO

FAF Medalla ORO

AFI Medalla ORO

2 FIAP Menciones de Honor

2 CEF Menciones de Honor

2 FAF Menciones de Honor

2 Menciones de Honor Ayuntamiento de Igualada

10 Diplomas AFI



La organización enviará los premios al domicilio de los autores. Los Diplomas no se envían, se pueden encontrar en el apartado de cada autor en el fotogenius.

7. CATÁLOGO Y NOTIFICACIONES:

Los participantes serán notificados por correo electrónico. Todos los resultados del jurado son definitivos.

El participante debe solicitar la corrección de errores (nombre, país y título) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de emisión del catálogo.

El catálogo en PDF se podrá descargar a la web www.afigualada.com

8. CONDICIONES DEL SALÓN:

IMÁGENES Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su discreción razonable, creen que la entrada no cumple las reglas de la exposición y estas condiciones de entrada. No se requiere ser miembros de ninguna organización fotográfica.

La participación es exclusivamente en formato digital.

En la misma web de entrada de las fotografías deberá rellenar el formulario de inscripción siguiendo las instrucciones.

¡ATENCIÓN! A partir de 2026, al participar en salones reconocidos por la FIAP, será **OBLIGATORIO** incluir el número FP (FIAP Profile Number) en los datos personales de cada participante, si se desea que los puntos de las fotografías aceptadas contengan los honores de la FIAP. Este número **NO ES** el número del carné de miembro de la FIAP. Es el número que asigna la plataforma MyFIAP. Quien todavía no lo tenga puede solicitarlo automáticamente a través de este enlace:

<https://www.myfiap.net/user/register/fp>

Creación y propiedad de las imágenes:

Las entradas se han de originar como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. En todas las secciones de la exposición, las imágenes deben proceder de fotografías realizadas por el participante. No podrán incorporar imágenes identificables producidas por terceros (por ejemplo: imágenes prediseñadas, cielos de sustitución o imágenes de archivo). No se admiten imágenes creadas total o parcialmente mediante software de creación de imágenes (frecuentemente denominadas imágenes "AI"). La edición o alteración de imágenes está permitida dentro de los límites especificados en las definiciones de las secciones correspondientes que están disponibles aquí <https://psa-photo.org/page/division-definitions>.

¡Las imágenes creadas por inteligencia artificial no están permitidas en este salón! Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, que es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!



Certificación:

En virtud de la presentación de una imagen, el participante certifica la obra como propia. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por una otra persona, por ejemplo: clip arte, imágenes prediseñadas, imágenes o arte otros descargados de Internet). No se permiten alias.

Reproducción:

El participante permite que los patrocinadores reproduzcan las fotografías premiadas i las finalistas presentadas de forma gratuita para la publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. Los archivos o fotografías presentadas que no han sido finalistas se destruirán.

No se aceptarán participaciones de participantes que indiquen que sus imágenes no se pueden reproducir en materiales relacionados con la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

Alteración y generación por ordenador:

Sujeto a las restricciones de la división (particularmente Naturaleza, viajes fotográficos y fotoperiodismo), las imágenes no pueden ser alteradas, sea electrónicamente o de otro modo, por el participante. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de forma obvia para el espectador. Las imágenes no se pueden construir completamente con un ordenador y deben ser obra exclusiva del participante.

Reutilización de imágenes aceptadas:

Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exhibición, pasada o presente, no podrá ser nuevamente ingresada a la misma Clase de Clasificación de Estrellas de División en instancias futuras de esa exhibición. Por supuesto, puede participar en cualquier otra exposición, pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en ningún otro idioma.

Entrada:

Una Entrada consiste en, hasta e incluyendo, **cuatro (4) imágenes** ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante sólo puede introducir a una sección específica una vez. El participante no puede ingresar imágenes idénticas o similares a la misma sección o en diferentes secciones de la misma exhibición.

Títulos:

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Este título único debe utilizarse para la entrada de esta imagen o de una imagen idéntica a cualquiera y todas las exhibiciones. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar el creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cual- cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras



como "sin título" o "SIN TÍTULO". Los títulos no pueden consistir únicamente en números, a menos que estos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y Monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

9. MEDIDA Y PRESENTACIÓN:

Las imágenes han de tener formato **JPEG**, con una resolución de **240 pp**.

El lado largo, mínimo **2000 píxeles**, y máximo **5000 píxeles** .

Los archivos han de tener una tamaño **mínima de 1 Mb y máxima de 5 Mb** .

Nuestro programa que gestiona el concurso no cambiará las imágenes de grandes dimensiones. Las imágenes grandes serán rechazadas. Los participantes habrán de volver a subir sus fotografías con las medidas adecuadas.

NOTA IMPORTANTE

Para los excels de las fotos aceptadas por las federaciones internacionales, hemos de seguir las siguientes indicaciones para los títulos de las imágenes.

Los títulos han de tener un máximo de 35 caracteres.

Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg Los títulos o las fotos no pueden contener ninguna identificación del autor.

Tampoco no pueden ser "sin título" o "s/t". El título sólo puede contener letras y números, pero no puede consistir únicamente de números.

NO poner signos de puntuación, ni de acentuación, ni ninguna tipos de signo ortográfico.....

Todo en mayúsculas, sin acentos, no poner la Ñ

La exposición se realizará según las reglas de la FIAP. Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación en esta sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante. En ningún momento un juez podrá ver todas las imágenes de los participantes juntas.

Una imagen sólo se puede ingresar en una sola sección.

10. METODOLOGÍA DEL VEREDICTO:

El jurado realizará un veredicto on-line.

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los



monitores individuales, ha de ser igual o superior a los límites de píxeles horizontales y verticales especificado para las imágenes enviadas.

El ordenador y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las normas de la FIAP NO PERMITEN que las exposiciones publiquen índices de aceptación. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 30%.

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al entrar en esta exposición, consiente explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones físicas, las direcciones de correo electrónico, sean retenidas, procesadas y utilizadas por los organizadores de la exposición para fines relacionadas con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. Usted reconoce, está de acuerdo y aceptar que entrando en esta exhibición, su estado de participación, que incluye su nombre y apellidos, el nombre del país utilizado durante la inscripción a la exhibición, el número de secciones introducidas y el cantidad de fotografías ingresadas en estas secciones se hará públicas en una lista de estado publicada y que los resultados de su entrada se harán públicos en la galería de exhibición, catálogo de exhibición. También está de acuerdo y acepta las políticas sobre Incumplimientos de Normas de FIAP.

12. TEMAS Y DEFINICIONES:

Condiciones aplicables a todas las definiciones

La norma fundamental que se ha de respetar en todo momento y se aplica a todas las secciones que se ofrecen en exposiciones con patrocinio FIAP es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa decir que prácticas como el cebo de sujetos con un ser vivo y la retirada de pájaros de los nidos, con la finalidad de obtener una fotografía, son altamente poco éticas, y estas fotografías no están permitidas en ninguna exhibición con el patrocinio de la FIAP. En ningún caso se puede poner un ser vivo en una situación en la que se la mate, hiera, lastime o se estrese con la finalidad de obtener una fotografía. Las imágenes que muestren criaturas vivas alimentando animales, aves o reptiles en cautividad no están permitidas en ningún caso.

También hay preocupación por el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de vuelo bajo. Estos no deberían de causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que los individuos o animales interactúan con su entorno. **Los participantes a las exposiciones reconocidas han de cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes, asociadas a la fotografía aérea, al país donde se va hacer la**



imagen.

La entrada a exposiciones está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección que figuran en estas condiciones. Las imágenes que, a criterio exclusivo de los jueces o de la organización de la exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la entrada a otras exposiciones.

13. Secciones y definiciones:

FIAP definición de Monocromo

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en uno solo color continuará siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; esta obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otra parte, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de uno color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; esta obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

A los efectos de esta exposición, sólo se permiten imágenes en escala de grises a las secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.

BODEGÓN (monocromo/color)

Un bodegón, también conocido como naturaleza muerta, es una composición que representa objetos inanimados, generalmente extraídos de la vida cotidiana, que pueden ser de procedencia natural, frutas, flores, comida, plantas, rocas, conchas, etc. o hechos por el hombre, utensilios de cocina, antigüedades, libros, joyas, herramientas, etc. en un espacio determinado. El objetivo de este concurso es la actualización e innovación de la fotografía de bodegón, en su sentido más amplio.

GENTE, PERSONAS (monocromo/color)

Imágenes donde las personas son las principales protagonistas. Pueden ser retratos, escenas de calle, familiares, entornos públicos o de trabajo, etc.



14. REGLAS:

RUPTURA DE LAS REGLAS

FIAP:

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de prueba suficiente, serán sancionados por la FIAP, - que en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será divulgado en cualquier forma útil para informar las infracciones de las normas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones.

Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces antes, durante o después de la evaluación de una exposición que un participante ha presentado entradas en las que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la entrada de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es inapelable.

15. NOTA PARA LOS PARTICIPANTES:

AVISO FIAP:

Para tener autoridad legal sobre quienes no respeten las normas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo patrocinio FIAP marquen la casilla junto a la cual se indica el siguiente texto: "Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 "Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP" y el documento FIAP 033_2021 "Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja". Soy particularmente consciente del capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales con patrocinio FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en los apartados II.2 y II.3 las normas de participación FIAP, las sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja.

La falta de acuerdo supondrá que la solicitud no procederá.

Las REGLAS y REGLAMENTOS FIAP se encuentran a:

https://www.myfiap.net/documents/DOC%20040_2023_F_PatronageReg.pdf



